



## Fraudulenta sentencia ecuatoriana es inejecutable contra subsidiaria canadiense de Chevron

**SAN RAMÓN, California, 4 de abril de 2019** – La Corte Suprema de Canadá desestimó una solicitud para revisar la decisión de la Corte de Apelaciones de Ontario que determinó que la sentencia ecuatoriana por \$9.500 millones contra Chevron Corporation no puede ser ejecutada contra Chevron Canada Limited, una subsidiaria indirecta. La decisión de la Corte de Apelaciones de Ontario, que ya es definitiva, desestimó todos los reclamos contra Chevron Canada Limited, al sostener que esta es una entidad separada de Chevron Corporation y que sus acciones y activos no pueden ser incautados por quienes procuran ejecutar la corrupta sentencia ecuatoriana. Tribunales estadounidenses, así como un tribunal internacional con sede en La Haya, han determinado que dicha sentencia ecuatoriana se obtuvo mediante fraude, soborno y corrupción.

“Nos complace que el tribunal más alto de Canadá haya puesto fin a los intentos de los abogados demandantes por ejecutar su fraudulenta sentencia ecuatoriana contra la subsidiaria indirecta de Chevron en Canadá”, dijo R. Hewitt Pate, vicepresidente y director legal de Chevron Corporation. “Los tribunales canadienses han rechazado los esfuerzos de los demandantes en procura de eludir la decisión de los tribunales estadounidenses que resolvieron que la sentencia ecuatoriana contra Chevron se obtuvo mediante soborno, fraude y extorsión. Cualquier otro esfuerzo de los abogados demandantes para dar continuidad a esta demanda en Canadá, sería un abuso del sistema jurídico de ese país y un derroche de sus recursos judiciales”.

Atento a que Chevron Corporation nunca ha tenido activos en Ecuador, los demandantes, liderados por el abogado estadounidense Steven Donziger —sobre quien pesa una suspensión de su licencia profesional de abogado y un fallo judicial por asociación ilícita para delinquir— intentan ejecutar la sentencia judicial ecuatoriana en otras jurisdicciones. Donziger y sus asociados habían intentado ejecutar la sentencia ecuatoriana tanto contra Chevron Corporation —que no cuenta con activos en Canadá—, como contra Chevron Canada Limited, que ni siquiera formaba parte del juicio ecuatoriano. La decisión judicial canadiense comentada confirma, de manera definitiva, que ellos no pueden ir tras las acciones, ni tras los activos de Chevron Canada Limited.

El pasado septiembre, un tribunal internacional administrado por la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, emitió un laudo a favor de Chevron y de su subsidiaria indirecta, Texaco Petroleum Company, en el que establece que la República de Ecuador violó sus obligaciones bajo los tratados internacionales, acuerdos de inversión y el derecho internacional. El tribunal aludido -de manera unánime, incluyendo al árbitro seleccionado por el Ecuador- consideró que la sentencia por \$9.500 millones de dólares que fuera dictada en 2011 contra Chevron en Lago Agrio, Ecuador, fue obtenida por medio de fraude, sobornos y corrupción, y que ella se basa en reclamos que ya habían sido acordados y resueltos con Ecuador en años anteriores. El tribunal concluyó que la fraudulenta sentencia ecuatoriana “viola el orden público internacional” y “no debe ser reconocida o ejecutada por los tribunales de otros Estados”. Como cuestión de derecho internacional, ese laudo confirma que Chevron no está obligado a cumplir con la sentencia ecuatoriana.

En 2011, los demandantes obtuvieron una sentencia por \$9.500 millones de dólares dictada contra Chevron por un tribunal ecuatoriano, pero, en 2014, un tribunal federal de los EE. UU. determinó que dicha sentencia fue producto de fraude y actividades del crimen organizado, incluyendo extorsión, lavado de dinero, fraude electrónico, manipulación de testigos, sobornos a funcionarios judiciales, violaciones a la Ley Contra Prácticas Corruptas Extranjeras y obstrucción de justicia. El tribunal prohibió la ejecución de la sentencia ecuatoriana en Estados Unidos. Esa decisión es definitiva luego de que fuera confirmada unánimemente por un tribunal de apelaciones de los EE. UU. y de que su revisión fuera rechazada por la Corte Suprema de dicho país.

En 2018, Donziger fue suspendido de ejercer su profesión de abogado en el estado de Nueva York y en Washington DC, como consecuencia de su conducta ilegal para obtener la sentencia ecuatoriana.

Los esfuerzos de los demandantes para tratar de ejecutar la sentencia en otras jurisdicciones alrededor del mundo también han fallado:

- En noviembre de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Brasil rechazó, por unanimidad, el intento de ejecutar la sentencia ecuatoriana en dicho país. El Fiscal General Adjunto de Brasil afirmó entonces que la sentencia fue " emitida de forma irregular, especialmente bajo evidentes actos de corrupción".
- Esto fue seguido de un fallo dictado por un tribunal argentino, en octubre de 2017, que también denegó el reconocimiento de la sentencia ecuatoriana. Un tribunal de apelaciones confirmó dicha sentencia en julio de 2018, alegando falta de competencia.
- En diciembre de 2015, la Corte Suprema de Gibraltar emitió una sentencia contra Amazonia Recovery Ltd., una empresa con sede en Gibraltar que fuera creada por los abogados e inversores de los demandantes para recibir y distribuir los fondos generados por la sentencia ecuatoriana. Esa sentencia otorgó a Chevron \$28 millones de dólares por daños y perjuicios y emitió un mandato permanente contra Amazonia que impide que esa empresa ayude o apoye en el caso contra Chevron, de cualquier manera. En mayo de 2018, ese tribunal dictó un fallo similar contra los directores de Amazonia, del Frente de Defensa de la Amazonía y del abogado ecuatoriano Pablo Fajardo, por el rol que ellos tuvieron tratando de ejecutar la sentencia fraudulenta, esta vez otorgando \$38 millones de dólares adicionales a favor de Chevron, por daños y perjuicios.

Chevron Corporation es una de las principales empresas integradas de energía del mundo. Mediante sus filiales, que realizan negocios en todo el mundo, la empresa está involucrada en prácticamente todas las facetas de la industria energética. Chevron explora, produce y transporta petróleo crudo y gas natural; refina, comercializa y distribuye combustibles y lubricantes; fabrica y vende productos petroquímicos y aditivos; genera energía; y desarrolla y despliega tecnologías que mejoran el valor de los negocios en todos los aspectos de las operaciones de la empresa. Chevron tiene su sede en San Ramon, California. Se puede obtener más información acerca de Chevron en: [www.chevron.com](http://www.chevron.com) y más datos sobre el juicio fraudulento contra la empresa en Ecuador en: [www.juiciocrudo.com](http://www.juiciocrudo.com).

###

Contacto: James Craig, asesor de comunicaciones de Chevron, +1 (925) 842-1319 (oficina) o +1 (832) 794-1630 (móvil).

